

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-005-2024**  
**"SUMINISTRO DE VALES CANJEABLES POR GAS DOMÉSTICO PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR"**

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, del procedimiento de Licitación Pública Regional número **32065001-005-2024**, correspondiente al **"SUMINISTRO DE VALES CANJEABLES POR GAS DOMÉSTICO PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR"**, celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **11:05 horas del día 30 de enero de 2024**, fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones en su segunda etapa**, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II, y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción I inciso d) y fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación. El **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor del Estado, preside el presente acto en suplencia del titular de Oficialía Mayor del Estado, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes presentes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor del Estado, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de esta acta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes, el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante, derivado de la evaluación de la propuesta técnica recibida durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, en los siguientes términos:

### ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

De conformidad con lo establecido por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y el numeral 9 de las bases de licitación, se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta técnica aceptada, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

#### LICITANTE: GAS SILZA S.A. DE C.V.

#### CUMPLE

Para la totalidad de la **Partida Única en que participa**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las Bases de Licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **GAS SILZA, S.A. DE C.V., CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa sin entrar a su análisis detallado de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
GAS SILZA S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
GAS SILZA S.A. DE C.V.	IMPORTE \$ 24'600,000.00 8% I.V.A. A TRASLADAR

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

CA



BEATRIZ A MUNDIAS



C



En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **13:00 horas del día 31 de enero de 2024**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto y que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.

LA

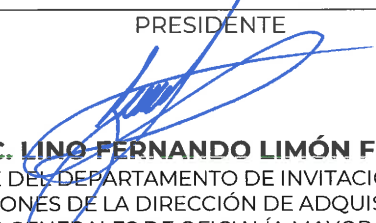

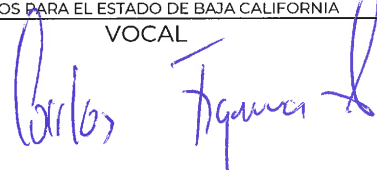

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del cual deriva, pueden ser impugnados en términos del Artículo 66 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

*[Handwritten mark]*

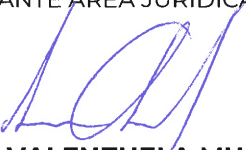

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **11:10 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese el presente fallo en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

<p>PRESIDENTE</p>  <p><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p><b>C. CYNTHIA ELENA HURTADO SÁNCHEZ</b> COORDINADOR EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p><b>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</b> AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL AREA REQUIRENTE</p>  <p><b>C. JOSEFINA DÁVILA DÁVILA</b> DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

BEATRIZ A. MORALES

REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA  <b>C. LUIS ANGEL VALENZUELA MUÑOZ</b> ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE CONTRALORÍA  <b>C. MAXIMILIANO SOTO ESQUER</b> TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
---	---

3

Licitantes asistentes a este acto.

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
GAS SILVA SALV	BEATRIZ AMUNDIAS	BEATRIZ AMUNDIAS

2

1

C

ch



**BAJA CALIFORNIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**BIENESTAR**  
Secretaría de Bienestar



**Dependencia:** Secretaría de Bienestar del Estado de Baja California  
**Área:** Dirección Administrativa  
**No. Oficio:** Bienestar/0262/2024  
**Asunto:** EL QUE SE INDICA

Mexicali, B.C., a 29 de enero del 2024

**ALEJANDRA BALCAZAR GREEN**  
**DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS**  
**GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**  
**P R E S E N T E.-**

GOBIERNO DEL ESTADO  
BAJA CALIFORNIA  
**RECIBIDO**  
30 ENE 2024  
**RECIBIDO**  
OFICIALIA MAYOR  
SECRETARIA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LA

Anteponiendo un cordial saludo así como en seguimiento al procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-005-2024**, misma que tienen como objetivo el llevar a cabo la **"SUMINISTRO DE VALES CANJEABLES POR GAS DOMESTICO PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**; al respecto le preciso lo siguiente:

[Handwritten signature]

Que adjunto al presente oficio, me permito remitirle el documento mediante el cual se realizó la revisión detallada de la **PROPUESTA TÉCNICA** realizadas por el proveedor participante, así como el resultado de dicha evaluación para los efectos conducentes.

[Handwritten signature]

Sin más por el momento, agradezco las atenciones al suscrito quedando atento a cualquier comentario u observación al respecto.

**ATENTAMENTE**

[Handwritten signature of Josefina Dávila Dávila]

**JOSEFINA DÁVILA DÁVILA**  
TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
Y RECURSOS HUMANOS

SECRETARIA DE BIENESTAR  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**DESPACHADO**  
29 ENE 2024

C

an





**SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NO. 32065001-005-2024  
“SUMINISTRO DE VALES CANJEABLES POR GAS DOMESTICO  
PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR”**

**REVISIÓN GENERAL DE PROPUESTAS TÉCNICAS REALIZADA  
POR PROVEEDORES PARTICIPANTES**

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	GAS SILZA S.A. DE C.V.
<b>PAQUETE ÚNICO</b>	SUMINISTRO DE UN TOTAL DE <b>177,120 VALES CANJEABLES POR GAS LP</b> , CON UN VALOR UNITARIO DE \$150.00 M.N., LOS CUALES DEBERÁN DE CONTENER LOS LOGOS INSTITUCIONALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA ASÍ COMO CÓDIGOS DE SEGURIDAD.	<b>CUMPLE</b>
<b>GARANTÍA DE DUPLICIDAD</b>	EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR MEDIANTE LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE LOS VALES ESTARÁN PROTEGIDOS CONTRA FALSIFICACIONES, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR EN CASO DE CLONACIÓN.	<b>CUMPLE</b>
<b>PAQUETE ÚNICO</b>	PERIODO DE ENTREGA DE LOS VALES DE MANERA BIMESTRAL, SIENDO EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL 05 DE FEBRERO AL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024.	<b>CUMPLE</b>
<b>PAQUETE ÚNICO</b>	LA ENTREGA FÍSICA DE LOS VALES TENDRÁ QUE REALIZARSE AL PERSONAL AUTORIZADO EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SITO EN CALZADA INDEPENDENCIA NO. 994 CENTRO CÍVICO Y COMERCIAL DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CP. 21000	<b>CUMPLE</b>
<b>VIGENCIA</b>	LOS VALES DEBERÁN DE CONTAR CON UNA VIGENCIA PARA SU CANJE A PARTIR DEL MES DE SU EXPEDICIÓN, PARA CONCLUIR 1 AÑO POSTERIOR A SU EMISIÓN.	<b>CUMPLE</b>
<b>ESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN</b>	CONTAR CON ESTACIÓN PARA SUMINISTRO DE GAS EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	<b>CUMPLE</b>

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'A' at the top, a signature, and initials 'C' and 'ds' at the bottom.



<b>SISTEMA</b>	CONSTA DE UN SISTEMA QUE EMITA REPORTE EN TIEMPO REAL DE LOS VALES CANJEABLES.	<b>CUMPLE</b>
<b>NORMAS MEXICANAS</b>	CADA UNA DE LAS ESTACIONES DE SUMINISTRO DEBERÁN DE CUMPLIR CON LAS NORMAS MEXICANAS SIGUIENTES: <ul style="list-style-type: none"> <li>- NOM-001-SESH-2014;</li> <li>- NOM-003-SEDG-2004;</li> <li>- NOM-005-SESH-2010;</li> <li>- NOM-001/1-SEDG-1999; Y</li> <li>- NOM-013-SEDGG-2002.</li> </ul>	<b>CUMPLE</b>
<b>REGISTRO</b>	DEBE GARANTIZAR QUE SUS ESTACIONES DE SUMINISTRO SE ENCUENTRAN REGISTRADOS ANTE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA (CRE) Y LA AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE (ASEA).	<b>CUMPLE</b>
<b>SEGURO</b>	TODAS LAS ESTACIONES DE SUMINISTRO DEBERÁN DE CONTAR CON SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.	<b>CUMPLE</b>

**EVALUACIÓN.-**

SE ADVIERTE QUE DE LA REVISIÓN DETALLADA REALIZADA A LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL PROVEEDOR PARTICIPANTE **GAS SILZA S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR ESTA DEPENDENCIA.

SIN OTRO PARTICULAR.

**ATENTAMENTE**

**JOSEFINA DÁVILA DÁVILA**  
TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y RECURSOS HUMANOS  
DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR



"SUMINISTRO DE VALES CANJEABLES POR GAS DOMÉSTICO PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR"

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES 2DA ETAPA

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
Lino Fernando Linares Félix	Jefe de Invitaciones y Licitaciones OM	LIFL741013FP9	
Cynthia Ethna Hurtado Salazar	Coordinador Ejecutivo Secretaría de Hacienda	HUSC791011U19	
Carlos Figueroa Aboyta	Aux de servicios OM	FIA C691213914	
Luis Angel Valenzuela Muñoz	Analista jurídico OM	VIAMC97079LS1	
JOSEFINA DAHLIA DAVILA	DIR. ADMIN. SEIA. BIENESTAR	DADJ370319UYS	
Maximiliano Soto Esquivel	Titular del Organismo Interno de control Bienestar S.H.F.F.	SOEM931019BQ7	
10			

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprabx, CompraNet y YouTube.  
 En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA! 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo [transparencia.com@baja.gob.mx](mailto:transparencia.com@baja.gob.mx).  
 30 DE ENERO DE 2024, 11:00 HORAS